



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 14/01/2025

VISTO el expediente IFT-E-720-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos para la realización de los trabajos de fotografía y video que efectúa la Dirección de Comunicación y Prensa, según las características detalladas en el Anexo I de la presente.

Que a orden 32 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 373/2024, por la cual se declarar desierto el llamado a contratación directa N° 156/2024 y se autorizó un nuevo llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación Compra Directa N° 159/2024, obrante en orden 55, resulta procedente adjudicar al proveedor POCAI JORGE MARTIN, - CUIT 20-27580372-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.812.988,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 54 por la Directora de Comunicación y Prensa del Instituto Fueguino de Turismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025 y N° 188/2023; Resolución M.E. N° 148/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial N° 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 159/2024, por la adquisición de elementos para la realización de los trabajos de fotografía y video que efectúa la Dirección de Comunicación y Prensa, según las características detalladas en el Anexo I de la presente, con el proveedor POCAI JORGE MARTIN, - CUIT 20-27580372-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.812.988,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos 296 y 439, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 50/2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 50/2025.

Renglón	Cantidad	Descripción específica	Precio unitario	Precio total
1	2 (dos)	Mochila de alto rendimiento para cámaras profesionales (DSLR), de construcción ligera, compacta, resistente y protección blindada. Con dos o más puntos de acceso, con capacidades de fijación modulares en exterior incluyendo soportes, cinturón utilitario para seguridad de accesorios y bolsa multiuso de protección. Que sea apta para brindar la protección necesaria del equipo fotográfico y accesorios, para uso en exteriores (terrestre y acuático), en invierno y verano, donde se requiere maximizar la protección de equipamiento. Especificaciones técnicas Mínimas: <ul style="list-style-type: none">• Peso no mayor a 3 kg• Volumen no mayor a 20 litros• Mínimo de 2 accesos a compartimento principal• incluir cover de lluvia impermeable • Incluir strap de cintura para distribuir el peso• Incluir broches y/o traps en exterior para adicionar accesorios (Ej. Trípode).	\$709.999,00	\$1.419.998,00
2	2 (dos)	Filtro protector para lentes fotográficos. Diámetro: 77 mm.	\$20.999,00	\$41.998,00
3	2 (dos)	Tapa para Lente con sujetador tipo clip de 77mm (de uso para cámara Nikon)	\$23.999,00	\$47.998,00
4	1 (uno)	Lector de tarjeta de memoria portátil con USB, muticard SD/ Micro SD.	\$44.999,00	\$44.999,00
5	2 (dos)	Tarjeta de memoria SD PRO 64GB 1066X para capturar fotos de alta calidad y videos en Full HD, con velocidad de lectura de hasta 160 MB/s, velocidad de escritura de hasta 70 MB/s	\$79.999,00	\$159.998,00
6	1 (uno)	Hub Adaptador Multipuerto, con mínimo 3 puertos USB A	\$17.999,00	\$17.999,00
7	2 (dos)	Kit de limpieza para cámara profesional.	\$39.999,00	\$79.998,00
Total a adjudicar al proveedor POCAI JORGE MARTIN, - CUIT 20-27580372-4.				\$1.812.988,00

Contacto: ana.montiel@infuetur.gob.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"